



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-00195-00
Afectada: Yolanda Mireya Lozada Mendoza
Adeinco S.A. (acreedor prendario)
Asunto: AUTO ORDENA EMPLAZAR

Neiva, veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de la señora **YOLANDA MIREYA LOSADA MENDOZA Y DE LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre el sobre la motocicleta de placa ETC 47C, marca Honda, color negro, modelo 2011, motor JC40E-6009558, chasis 9FMJC4020BF000773, de propiedad de **YOLANDA MIREYA LOZADA MENDOZA y sobre la cual recae gravamen de prenda a favor del BANCO DE OCCIDENTE cedida a ADEINCO S.A.**

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

- 1. ORDENAR**, el emplazamiento de la señora YOLANDA MIREYA LOSADA MENDOZA Y DE LOS TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre el sobre la motocicleta de placa ETC 47C, marca Honda, color negro, modelo 2011, motor JC40E-6009558, chasis 9FMJC4020BF000773, de propiedad de YOLANDA MIREYA LOZADA MENDOZA y sobre la cual recae



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**


gravamen de prenda a favor del BANCO DE OCCIDENTE cedida a ADEINCO S.A.

2. Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el Municipio de Ibagué - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


EVEDITH MANRIQUE ARANDA

 JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
En Neiva, en la fecha _____
La providencia anterior se notifica por
Estado No. _____ fijado a las 7:00 a.m.
Secretaria _____